



**PREMIO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA
PARA LA PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO DE IDIOMAS EXTRANJEROS
CURSO ACADÉMICO 2019-2020**

Se convoca un **PREMIO PARA EL ALUMNADO DEL GRADO EN FILOSOFÍA**, destinado a recompensar la obtención de un certificado de idioma extranjero.

El premio consistirá en un bono de 75 euros para libros, que podrá ser canjeado en cualquiera de las librerías con las que tenga relación la Universidad de Murcia.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera.- Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios del premio todos los estudiantes matriculados en al menos 48 créditos de alguno de los cursos del Grado en Filosofía durante el curso académico 2019-2020, si acreditan la obtención de un certificado de idioma extranjero entre el 1 de septiembre de 2019 y el 1 de septiembre de 2020.

Se aceptarán todos los idiomas extranjeros y certificados reconocidos por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior), según la siguiente tabla: https://www.um.es/documents/2416403/0/tablas_de_certificados_reconocidos_por_acle_s_2018.pdf/c4acb9c2-b700-4bb5-9721-b80a2808a389

Segunda.- Procedimiento para la concesión del premio

Entre el 1 y el 15 de septiembre de 2020, los estudiantes que satisfagan las condiciones establecidas en la base primera y deseen optar al premio presentarán en el Decanato de la Facultad de Filosofía fotocopia del certificado obtenido, u otro documento que acredite fehacientemente la obtención de dicho certificado.

Entre todos los estudiantes que satisfagan las condiciones establecidas, se elegirá un único ganador mediante sorteo público.

Tercera.- Anuncio del sorteo

El premio otorgado se notificará provisionalmente en el tablón de anuncios físico, en Aula Virtual y en la página web de la Facultad de Filosofía. En todo caso, el estudiante premiado será notificado personalmente del resultado del sorteo.

Se dispondrá de un plazo de 5 días naturales, desde la fecha de la publicación provisional del resultado del sorteo, para presentar reclamación justificada a la resolución mediante escrito dirigido a la Decana. La resolución final de la reclamación por parte del



Facultad de Filosofía

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 883 965 - <http://www.um.es/web/filosofia>





Decanato será inapelable.

Resueltas las reclamaciones que, en su caso, se hubiesen planteado, se procederá a la publicación definitiva del resultado.

Cuarta.- Entrega del premio

La entrega del premio se realizará personalmente, salvo causa justificada, coincidiendo con la conferencia inaugural del curso 2020-21.

Murcia, a 7 enero de 2020

Dña. Francisca Pérez Carreño
Decana de la Facultad de Filosofía



Facultad de Filosofía

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 883 965 - <http://www.um.es/web/filosofia>

